



MASTER EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS		
<b>Nombre de asignatura:</b> CONTRATOS BANCARIOS Y MERCADO DE VALORES		<b>Código:</b> 608998
<b>Materia:</b> Gestión Financiera	<b>Módulo:</b> Formación complementaria	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Créditos ECTS:</b> 4	<b>Presenciales:</b>	<b>No presenciales:</b>
<b>Duración:</b> Semestral	<b>Trimestre:</b> Cuarto	<b>Idioma en el que se imparte:</b> Castellano
<p><b>Profesores:</b> Cristóbal Espín Gutiérrez</p> <p><b>Departamento:</b> Sección Departamental de Derecho Mercantil</p> <p><b>Centro:</b> Facultad de CC.EE. y EE.</p> <p><b>E-mail:</b> cespín@ccee.ucm.es</p> <p><b>Teléfono:</b> 91 394 23 26</p>		
<p><b>Breve descriptor:</b></p> <p>Se incluye en esta materia el estudio de los contratos bancarios. Las cuentas bancarias. Operaciones bancarias pasivas y activas. Créditos documentarios y otras operaciones bancarias. Valores negociables e Instrumentos financieros. Mercado primario y mercados secundarios de valores. Contratos del mercado de valores. OPAS. Normas de actuación en el mercado de valores.</p> <p>Teoría de los mercados financieros Su contenido se enfoca desde el estudio más simple del mercado financiero hasta el estado más complejo de los mismos.</p> <p>Los aspectos fundamentales como la función económica, la formación de los precios, forma de cotizar, los factores que influyen en la oferta y la demanda, así como el grado de eficiencia son básicos para poder entender el grado de desarrollo de este tipo de mercados y su proceso de internacionalización.</p> <p>El análisis de la formación de los precios y el uso que debe hacerse de ellos, y las variaciones, como reflejo de los fenómenos económicos subyacentes es fundamental para comprender su funcionamiento y su interconexión con todos los aspectos de la vida tanto económica como social, dado el comportamiento financiero que todos los agentes sociales describen.</p> <p>Se estudian los mercados Bursátiles, de Opciones y Futuros; así mismo se estudia la eficiencia del mercado bursátil como propiedad trascendental desde el punto de vista de la gestión de carteras, complementándolo con el estudio de los mercados de Opciones y Futuros como instrumentos de mejora de la gestión.</p>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <p>Se considera necesario que el alumno cumpla los mismos requisitos que los exigidos para la admisión a este Master</p>		
<p><b>Objetivos:</b></p> <p><i>Instrumentales:</i> capacidad de análisis y síntesis; capacidad de organizar y planificar;</p>		



conocimientos generales básicos; conocimientos básicos de la profesión; comunicación oral y escrita; capacidad de gestión de la información; resolución de problemas; toma de decisiones.

*Interpersonales:* capacidad crítica y autocrítica; trabajo en equipo; habilidades en las relaciones interpersonales; capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar; apreciación de la diversidad y multiculturalidad; capacidad para trabajar en un contexto internacional; tratamiento de conflictos y negociación; compromiso ético.

*Sistémicos:* capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica; capacidad de aprender; capacidad de adaptarse a nuevas situaciones; capacidad de adaptarse a nuevas ideas (creatividad); conocimiento de culturas y costumbres de otros países; habilidad para trabajar de forma autónoma; iniciativa y espíritu emprendedor; preocupación por la calidad; habilidades de investigación.

Competencias o destrezas que se van a adquirir (síntesis):

– Generales:

CG1: Capacidad para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos. Halla soluciones y toma una determinación fija y decisiva para solucionar una duda o problema en situaciones complejas.

CG2: Capacidad de análisis, de síntesis y de formulación de juicios a partir de la Información disponible.

Estudia minuciosamente un problema, caso, artículo, etc. y resume y recopila lo más relevante, siendo capaz de formular un juicio que incluya una reflexión sobre las responsabilidades sociales y éticas.

CG3: Capacidad de organización y planificación.

Sabe fijar los pasos a seguir y/o estructurar para alcanzar un objetivo, distribuyendo convenientemente los recursos materiales y humanos con los que cuenta asignando a cada uno funciones concretas.

CG4: Capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

Sabe comunicar las razones de sus ideas y conclusiones de modo claro a públicos especializados y no especializados. Colabora y coopera con los demás aportando lo mejor de sus competencias al logro de resultados del equipo. Acepta y valora las competencias de otros y busca hacer sinergia con sus colegas. Valora las diferencias y construye relaciones de respeto y crecimiento.

– Transversales:

CT1: Capacidad de búsqueda de información e investigación y de aprendizaje continuo.

Sabe localizar información utilizando diferentes fuentes (bases de datos, medios de comunicación, manuales, etc.) y estudiar a fondo esa información. Sabe autodirigir su estudio para seguir aprendiendo durante su vida profesional.

CT2: Capacidad para recibir y transmitir información en otros idiomas, principalmente inglés.

Utiliza y se desenvuelve bien en el manejo de otros idiomas, fundamentalmente el inglés.

CT3: Capacidad para trabajar en entornos de presión.

Se desenvuelve con relativa facilidad en situaciones complejas en las que está sometido a escasez de tiempo, presiones internas y externas, etc.

CT4: Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

Sabe utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CTS: Usar tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Emplea y se desenvuelve bien con los medios tecnológicos a su alcance (internet, aplicaciones informáticas, etc.).



– Específicas:

CE2: Conocer y evaluar fundamentalmente su garantía, solvencia, liquidez y rentabilidad, económica y financiera. Capacidad para emitir un diagnóstico acerca de la situación económica y financiera de la empresa y su proyección futura.

CE3: Conocer la normativa contable, las leyes de sociedades, las normas técnicas de auditoría, los procedimientos y pruebas que se utilizan, para interpretar y verificar la información, aplicar técnicas estadísticas de muestreo y de análisis de riesgos y elaborar el informe de auditoría externa.

CE10: Diseño de modelos del riesgo en seguros y finanzas mediante la utilización de herramientas Matemáticas

CE15: Capacidad de análisis de los riesgos financieros y de inversión.

CE16: Capacidad de toma de decisiones relacionadas con los riesgos evaluables económicamente.

CE17: Capacidad de análisis, diseño y valoración de los productos y financieros.

CE18: Capacidad de análisis de la solvencia de las entidades aseguradoras y financieras.

CE20: Gestionar y administrar una empresa aseguradora o financiera, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.

Saber dirigir y gobernar una empresa para alcanzar el máximo beneficio teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta la organización y las características del entorno y/o mercado en el que se mueve.

**Contenidos temáticos: PROGRAMA**

**Lección 1. Concepto, características y fuentes del Derecho Bancario.**

1. Concepto.
2. Características.
3. Fuentes del Derecho bancario español.
4. Fuentes del Derecho bancario comunitario.

**Lección 2. Las entidades de crédito y otras entidades financieras.**

1. Noción y clases de entidades de crédito
  - A) Los bancos.
  - B) Las cajas de ahorro.
  - C) Las cooperativas de crédito.
2. Las condiciones de acceso.
  - A) Autorización administrativa.
  - B) Forma jurídica.
  - C) Otros requisitos.
3. Las condiciones de ejercicio.
  - A) Solvencia.
  - B) Contabilidad.
  - C) Participaciones significativas.
4. Actividad transfronteriza de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito
5. El control público de la actividad bancaria
  - A) Las competencias administrativas de supervisión de la actividad bancaria.
  - B) El Banco de España
  - C) Medidas de intervención y sustitución



- D) Régimen sancionador
- E) El Fondo de garantía de depósitos y el FROB
- F) Medidas de actuación temprana, reestructuración y resolución
- 6. Otras entidades financieras
  - A) Establecimientos financieros de crédito
  - B) Las entidades de dinero electrónico
  - C) Las entidades de pago
  - D) Las sociedades de garantía recíproca
  - E) Las entidades de capital riesgo

**Lección 3. El contrato bancario: Parte general.**

- 1. Delimitación del concepto de contrato bancario y características
- 2. El contrato de cuenta corriente bancaria.
- 3. Los contratos bancarios pasivos
  - A) Los depósitos bancarios de dinero: Noción, naturaleza y clases.
  - B) Los depósitos a la vista.
  - C) Los depósitos a plazo fijo.
  - D) Las cuentas de ahorro especializado.
  - E) Los contratos financieros atípicos.
- 4. Los contratos bancarios activos.
  - A) El préstamo bancario de dinero.
  - B) El préstamo bancario de valores.
  - C) El crédito al consumo.
  - D) La apertura de crédito.
  - E) El descuento bancario.
  - F) Los avales y garantías bancarias.
  - G) El crédito documentario.
- 5. Los contratos bancarios neutros y los contratos parabancarios
  - A) El alquiler de cajas de seguridad.
  - B) Contratos bancarios en el mercado de valores.
  - C) El arrendamiento financiero o leasing.
  - D) El factoring.
  - E) El confirming
  - F) Las tarjetas de crédito
  - G) Actuación de las entidades de crédito en el mercado de seguros.

**Lección 4. Concepto, características y fuentes del Derecho del Mercado de Valores.**

- 1. Concepto.
- 2. Características.
- 3. Fuentes del Derecho español del mercado de valores.
- 4. Fuentes del Derecho comunitario del mercado de valores.

**Lección 5. Los instrumentos financieros**

- 1. Valores negociables
  - A) Concepto y caracteres.
  - B) Clases
- 2. Representación mediante anotaciones en cuenta.
- 3. Otros instrumentos financieros.



<b>Lección 6.</b>	<b>Las empresas de servicios de inversión.</b>
1.	Definición de los servicios de inversión.
2.	Concepto de empresa de servicios de inversión y clases
3.	Condiciones de acceso. Autorización y registro. Revocación
4.	Condiciones de ejercicio
5.	Actuación transfronteriza
6.	Régimen de supervisión, inspección y servicios.
	A) La Comisión Nacional del Mercado de Valores
	B) Régimen de supervisión.
	C) Régimen de infracción y sanciones
	D) Fondo de Garantía de Inversiones
<b>Lección 7.</b>	<b>Mercados primarios y secundarios.</b>
1.	Los Mercados primarios de valores
	A) Concepto
2.	Los Mercados secundarios de valores
	A) Concepto y clases. Mercados oficiales y no oficiales.
	B) Las Bolsas de Valores
	C) El Mercado de Deuda Pública en Anotaciones
	D) La sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores
	E) Los mercados de futuros y opciones
	F) Otros sistemas de negociación: sistemas multilaterales de negociación e internalización sistemática
<b>Lección 8.</b>	<b>La contratación en el Mercado de Valores</b>
1.	Los contratos típicos del mercado Primario de Valores
2.	Los contratos típicos de los Mercados Secundarios de Valores
3.	El contrato de depósito y administración de valores e instrumentos financieros negociables
4.	El contrato de llevanza del registro contable de valores anotados
5.	El contrato de gestión de carteras de inversión
<b>Lección 9.</b>	<b>Las ofertas públicas de adquisición.</b>
1.	Oferta pública de adquisición obligatoria
2.	Obligaciones de los órganos de administración y dirección
3.	Medidas de neutralización opcionales
4.	Compraventas forzosas
5.	Ofertas públicas de adquisición voluntarias
<b>Lección 10.</b>	<b>Sociedades cotizadas</b>
1.	Consideraciones generales
2.	Pactos parasociales
3.	Órganos sociales
4.	Información societaria
<b>Lección 11.</b>	<b>Normas de conducta</b>



1. Consideraciones generales
2. Normas de conducta aplicables a quienes presten servicios de inversión
  - A) Clasificación de clientes
  - B) Deberes de diligencia, transparencia de información al cliente y de conocimiento del cliente
  - C) Obligaciones relativas a la gestión y ejecución de órdenes
3. Abuso de mercado
  - A) Sujetos obligados
  - B) Información privilegiada
  - C) Información relevante
  - D) Conductas prohibidas en relación a la libre formación de los precios para quienes actúen en el mercado de valores

**Lección 12. Instituciones de Inversión Colectiva**

1. Régimen general de las Instituciones de Inversión Colectiva
2. Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero
3. Instituciones de Inversión Colectiva de carácter no financiero
4. Sociedades gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva
5. Depositario
6. Normas de conducta, supervisión, intervención y sanción de las Instituciones de Inversión Colectiva
7. Las Instituciones de Inversión Colectiva de inversión libre

Actividades docentes	(% aproximado respecto del total de créditos)
Clases teóricas	25 %
Seminarios	5 %
Clases prácticas	15 %
Trabajos de campo	-
Exposiciones	-
Presentaciones	-
Otras actividades	-
<b>TOTAL</b>	

La distribución de ECTS entre las actividades formativas de la materia será aproximadamente la que a continuación se detalla:

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- Clases teóricas: 20%
- Discusión de casos: 15%
- Seminarios: 5%
- Tutorías personalizadas o en grupo: 5%
- Actividades de evaluación: 5%
- Elaboración de trabajos individuales o en grupo: 25%
- Horas de estudio: 25%



### **Tipo de evaluación:**

El sistema de evaluación está coordinado para todas las materias del módulo. En cada u se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración: a) la participación activa en clase, b) la calificación de las soluciones a los casos discutidos en clase, c) la calificación de un trabajo realizado en grupo, d) la realización de un examen final.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- Participación activa en el aula: 15% de la calificación final.
- Resolución de casos y/o ejercicios: 20% de la calificación final.
- Realización y presentación de trabajos: 15% de la calificación final.
- Examen final: 50% de la calificación final.
- Es requisito imprescindible para aprobar la asignatura, la obtención en el examen final de una puntuación de al menos cuatro sobre diez.

*Sistema de calificación:* Se calificará según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, de la siguiente forma:

- Calificación en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- o 0-4,9: Suspenso (SS)
- o 5,0-6,9: Aprobado (AP)
- o 7,0-8,9: Notable (NT)
- o 9,0-10,0: Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0

### **Bibliografía básica:**

- AA.VV., *La reforma bancaria en la Unión Europea y España. El modelo de regulación surgido de la crisis*, obra colectiva coordinada por J.C. Tejedor y I. Fernández, Pamplona, 2014.
- AA.VV., *Derecho de la Regulación Económica, Tomo II. Mercado de Valores*, obra colectiva dirigida por A. Jimenez-Blanco, Madrid, 2009.
- AA.VV., *La contratación bancaria*, obra colectiva dirigida por A. Sequeira, E. Gadea y F. Sacristán, Madrid, 2007.
- AA.VV., *Régimen jurídico de los Mercados de Valores y de las Instituciones de Inversión Colectiva*, obra colectiva coordinada por F. Uría, Madrid, 2006.
- AA.VV., *Contratos Bancarios y Parabancarios*, obra colectiva dirigida por U. Nieto, Valladolid, 1998.
- AA.VV., *Contratos Bancarios*, obra colectiva dirigida por R. García Villaverde, Madrid, 1992.



- AA.VV., *Operaciones mercantiles y productos de inversión en los mercados financieros*, obra colectiva coordinada por J.J. Saavedra y A. Serrano, Barcelona, 2011.
- SANCHEZ CALERO, F., *Instituciones del Derecho Mercantil*, 36ª Ed., Pamplona, 2013.
- BARRACHINA, E., *Derecho del mercado de valores*, Madrid, 2011.
- CORTES, L.J., *Lecciones de contratos y mercados financieros*, Madrid, 2004.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, J. / DE CARLOS, L., *El Derecho del Mercado Financiero*, 3ª Ed., Madrid, 2005.
- TAPIA HERMIDA, A.J., *Derecho Bancario*, Barcelona 2002.
- TAPIA HERMIDA, A.J., *Derecho del Mercado de Valores*, 2ª Ed., Barcelona 2003.
- ZUNZUNEGUI, F. (Coord.) *Lecciones de Derecho bancario bursátil*, Madrid 2001.
- ZUNZUNEGUI, F., *Derecho del Mercado Financiero*, 3ª Ed., Madrid, 2005.

**Otra información relevante:**

(Enlaces web, uso de la WebCT, etc...)

**CRONOGRAMA:**

Semana	Lección	Horas
1ª Semana	Concepto, características y fuentes del Derecho Bancario	2
	Las entidades de crédito y otras entidades financieras	1
2ª, 3ª, 4ª, 5ª Semana	Las entidades de crédito y otras entidades financieras	12
6ª, 7ª, 8ª, 9ª Semana	El contrato bancario: Parte general	12
10ª Semana	Concepto, características y fuentes del Derecho del Mercado de Valores	1
	Los instrumentos financieros	1
	Las empresas de servicios de inversión	1
11ª Semana	Las empresas de servicios de inversión	1
	Mercados primarios y secundarios	1
	La contratación en el Mercado de Valores	1
12ª Semana	Las ofertas públicas de adquisición	1
	Sociedades cotizadas	2
13ª Semana	Sociedades cotizadas	3
14ª Semana	Normas de conducta	2
	Instituciones de Inversión Colectiva	1





15ª Semana	Instituciones de Inversión Colectiva	1
	Presentación de trabajos	2